
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 1 de 18	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 9:30 AM	Fecha: 27 DE Julio de 2023
Lugar:	Sesión virtual a través de la Aplicación TEAMS, CE CREER
Dependencia que Convoca:	Coordinador Centro Zonal Creer Tobias E. Gonzalez Manchego
Proceso:	Direccionamiento estratégico – Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes, mediante el encuentro de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía, sobre la gestión realizada por el centro zonal CREER, durante la vigencia 2022, relacionada con el cabal funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF) en cada una de las modalidades de atención manejadas, para la garantía de los derechos y la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
<p>El día 27 de Julio 2023, se desarrolló la Mesa Pública vigencia 2022, correspondiente al Centro Zonal Creer, la cual llevó a cabo de forma virtual, a través de la plataforma de Microsoft TEAMS con el enlace: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDViODRmOWYtZmE5OS00ZjM1LTgxMmYtY2RhN2NjZGU2ZDZl%40thread.v2/0?context=%7B%22tid%22%3A%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2C%22oid%22%3A%2284f71877-3f48-41f0-80c2-07f66e0e6021%22%2C%22isBroadcastMeeting%22%3Atrue%22%2C%22role%22%3A%22a%22%27D&btype=a&role=a</p> <p>Siendo las 9:30 AM, se da apertura a la Mesa Pública de rendición de cuentas del Centro Especializado efecto reanudar Creer ICBF Regional Bogotá Vigencia 2022, la moderadora Psicóloga Yuli Cristina Psicóloga del Centro Especializado da la bienvenida a los asistentes a la Mesa Pública, presenta las características y brinda las orientaciones para tener en cuenta durante el desarrollo de la sesión y da lectura al orden del día.</p> <p>Dentro de las orientaciones indica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video, para iniciar la Mesa Pública ➤ Se les informa que la Mesa Pública del Centro Zonal Creer, está siendo grabada ➤ Se realizará el registro de los asistentes a través de un formulario enviado al chat de la reunión Microsoft Teams. ➤ Se dará un espacio dentro del desarrollo de la Mesa Pública para que intervengan los asistentes a través del chat <p>EL ORDEN DEL DIA ESTIPULADO</p> <p>Himno Nacional</p> <p>Instalación por parte de Tobias E. González Manchego Coordinador Centro Especializado CREER</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Centro Especializado Creer 2. Contexto Rendición Publica de Cuentas. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Tema priorizado Consulta previa Centro Especializado Creer: Proceso Administrativo De Restablecimiento De Derechos PARD 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque 	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

territorial y diferencial.

4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
6. Gestión contractual asociada a metas.
7. Acuerdo de paz: avances en la implementación
8. Espacio de participación de partes interesadas
9. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento
10. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
11. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Cierre

DESARROLLO:

El Doctor Coordinador del Centro Especializado CREER Tobias E. González Manchego, realiza la apertura oficial de este importante ejercicio de dialogo, Instala la mesa publica brindando un cordial saludo de Bienvenida y agradece la asistencia a los defensores y defensoras de familia y equipos de trabajo, a los funcionarios del centro especializado creer y del ICBF participantes, a los servidores públicos de la rama judicial, fiscalía juzgados de familia, procuraduría órganos de control coordinadores del centro de atenciones del ICBF y coordinadores de las diferentes modalidades de atención y sus equipos de trabajo; a las madres, padres y familiares que acompañan y a los niños niñas y adolescentes beneficiarios de nuestros programas y a la comunidad así como al equipo organizador y demás asistentes.

Resalta el compromiso de su equipo de trabajo y la disposición para asumir los retos y cambios y frente a los problemas que se deben enfrentar con el quehacer accionar institucional. En donde rendir cuentas significa reconocer nuestros avances, pero también reconocer nuestras limitaciones nuestros retos y nuestras oportunidades de mejora.

1. Contexto institucional.

se da paso al primer punto contexto Institucional en donde la profesional Martha Diaz referente del SNBF del Centro Especializado Creer, inicia brinda una descripción en relación con la creación de ICBF, el tipo de entidad, su presencia y cobertura a nivel nacional y distrital, presupuesto y población atendida durante la vigencia 2021:

Manifestando que el ICBF es un establecimiento público, descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito actualmente al departamento administrativo para la prosperidad Social -Decreto 4156 de 2011. A nivel nacional cuenta con 33 regionales, 215 centros zonales, tiene cubrimiento en 1.122 municipios, 2.713.564 usuarios atendidos en el 2022, una inversión de \$7,9 billones de pesos; una planta aprobada 2021 de 8.856 funcionarios y 4.958 contratistas a Diciembre de 2022.

Seguidamente ilustra sobre el Mapa estratégico de la entidad para el periodo 2019 al 2022, en donde menciona la visión y la visión, junto con los objetivos estratégicos y los valores que caracterizan a la entidad.

MISION: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

VISION: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias

A continuación, se resaltan apartes de cada uno de los Objetivos Estratégicos y se señalan los Valores Institucionales que caracterizan a los funcionarios de ICBF, los cuales se pueden visualizar completos en la gráfica:

1. Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad
2. Asegurar una Gestión Institucional, orientada a resultados a nivel Nacional y local
3. Gestionar Recursos Financieros Adicionales
4. Liderar la gestión de conocimiento
5. Fortalecer cultura Organizacional
6. Prevenir impactos Ambientas
7. Brindar condiciones de Seguridad y Salud
8. Fortalecer la Gestión, seguridad y privacidad de la Información

VALORES INSTITUCIONALES:

Honestidad, Integridad, Respeto, Justicia, Servicio, compromiso y Diligencia



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Así mismo ilustra sobre la alineación estratégica para la atención a la población objeto, teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de desarrollo sostenible. Así mismo resalta el trabajo articulado entre todas las áreas y como se da atención durante todo el curso de la vida desde la primera infancia, Infancia, adolescencia, juventud y familia y el área de protección que brinda protección a través de los procesos de restablecimiento de derechos y de responsabilidad penal para adolescentes.

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

Prevención y protección para el desarrollo integral





PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 5 de 18	

Presenta el modelo de la transparencia y ética pública mediante la siguiente gráfica.



1.1. Centro Especializado Creer

En relación con el contexto Institucional del CENTRO RESTITUCION ESPECIALIZADO EFECTO REANUDAR – CREER informa que fue creado mediante la Resolución 2081 De 2014, ubicado en la Calle 12 -30-35 Tercer Piso, cuya área de atención se encuentra en la Protección a NNA, con cubrimiento a población de todas las localidades de Bogotá.

Y es especializado en la atención de NNA con las siguientes situaciones asociadas a situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos:

NNA con consumo de SPA, NNA Madres Gestantes Y Lactantes, NNA Víctimas Desvinculados Del Conflicto Armado, NNA Indígenas, NNA víctimas de ESCNNA, En Articulación con otras entidades del SNBF, CAIVAS Víctimas De Violencia Sexual, Juzgados Paloquemao, CONVIDA.

E informa que respecto al equipo de trabajo para la vigencia 2022 se contaba con la Coordinación, su Equipo de Apoyo, personal de la oficina de Atención Al ciudadano, Correspondencia, Defensorías de Familia.

Contando con: 15 Defensores de Familia, 3 Abogados de apoyo- 11 Apoyo técnico, 15 Psicólogos 11 Trabajadores Sociales, 4 Nutricionistas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Contexto Rendición Pública de Cuentas

Presenta el modelo de transparencia y ética pública de ICBF indicando que a partir de lo que dispone la Ley 2195 de 2022 - Art. 31 contempla la obligación de las entidades del estado de laborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción. El ICBF comprometido con la lucha contra la corrupción y el fomento de la integridad pública presenta su programa de transparencia y ética pública menciona los 7 componentes de dicho Programa y hace énfasis en el de participación ciudadana y Rendición Pública de cuentas como una manera de contribuir a la transparencia de la entidad:



Expone también las principales normas que sustentan este programa de transparencia y ética Pública de ICBF.

MARCO NORMATIVO RENDICIÓN DE CUENTAS 2023	
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Decreto 183 de 2015	Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012.
Ley 1755 de 2015	-Ley que regula el derecho fundamental de petición. -Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.
Decreto 1499 de 2017	Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.
Decreto 1081 de 2015	Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».
Decreto 230 de 2021	Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRDC),
Documento CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.
LEY 2195 DE 2022	Programa de Transparencia y Ética Pública

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Señala que Según lo determina la ley 1712 de 2014 y la resolución 1519 de 2020 El

ICBF presenta la disposición y divulgación de su información para toda la ciudadanía, Mediante la sesión de transparencia y acceso a la Información Pública. Ingresando al portal WEB de ICBF www.ibgf.gov.co y Consulta desde el menú principal la nueva sección de transparencia y acceso a la información la cual cuenta con lo siguiente: primero información de la entidad contiene información relevante sobre el ICBF Como sus funciones y deberes , estructura, procesos directorios, calendario de actividades , entes de control que los vigilan, mecanismos de contacto y hojas de vida. Segundo normativa contiene toda la información de normas correspondientes y aplicables a la entidad vigentes e históricas tercero contratación contiene información relevante sobre el plan de adquisición, información contractual ejecución de los contratos entre otros. cuarto planeación presupuesto e informes contiene información sobre asuntos presupuestales y de planeación control interno auditoría informes de la entidad quinto trámites: enlaza los trámites priorizados la entidad sexto participa es la nueva sección que contiene información sobre mecanismos de participación ciudadana séptimo datos abiertos contiene los instrumentos de gestión de la información el acto administrativo sobre costos de reproducción de información pública y la sesión de datos abiertos octavo información específica para grupos de interés contiene información relevante para grupos de interés como niños niñas y adolescentes conforme con su caracterización, también podrán consultar información de gobierno digital rendición de cuentas y acuerdos de paz desde el inicio de la sección de transparencia .

Invita a todos los asistentes a navegar por el portal web institucional para consultar y descargar la información de tu interés.

Con relación al ejercicio de la rendición pública de cuentas en donde se da a conocer la gestión de la Institución manifiesta que acorde con el ejercicio de la consulta previa realizada en donde se indago a las partes interesadas, usuarios, comunidad, proveedores y entidades del estado respecto al tema de su interés se encontró que la mayoría de los participantes eligieron el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

tema de Proceso Administrativo de restablecimiento de derechos (PARD) , por lo cual el énfasis que se dará en esta mesa es sobre el PARD.



Para lo cual la metodología utilizada es la invitación a un experto que es defensor de familia del Centro Especializado. Carlos Leon Tang Quien expone todo lo relativo a dicho proceso.



CONCEPTO
PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD

Conjunto de actuaciones administrativas que la autoridad competente debe desarrollar para la restauración de la dignidad, capacidad e integridad de los niños niñas y adolescentes como sujetos de derechos en el marco de la protección integral cuya responsabilidad es del estado en su conjunto.

METODOLOGIA
INVITACION A UN EXPERTO
CARLOS LEON TANG
DEFENSOR DE FAMILIA
CENTRO ESPECIALIZADO CREER

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

AUTORIDADES COMPETENTES



• Juez de Familia
• Juez Civil o Promiscuo Municipal

• Defensor de Familia (Principal)
• Comisario de Familia (Subsidiario)
• Inspector de Policía (Residual)

TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

¿QUIENES PUEDEN SOLICITAR EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE UN NNA?

- El representante legal
- Quien tenga el cuidado o custodia
- Directamente el NNA
- Toda persona

Formas de conocimiento de los casos



TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

PRINCIPIOS DEL PARD

- EXIGIBILIDAD DE DERECHOS (EXIGIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO – SANCIÓN - INFRANTORES)
- PREVALENCIA DE DERECHOS
- CORRESPONSABILIDAD (ASISTENCIA Y PROTECCIÓN)

TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS?



TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA

- Defensor de Familia
- Psicólogo
- Trabajador Social
- Nutricionista



TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

ACCIONES DE LA DEFENSORÍA DE FAMILIA DE FAMILIA



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

Medidas de restablecimiento de derechos

Definición de la situación jurídica

Son las decisiones transitorias que toma la autoridad administrativa para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños niñas y adolescentes y se encuentran contenidas en el artículo 53 de la ley 1098 del 2006

se puede dar en dos sentidos la declaración de la vulneración de derechos o la declaración de adaptabilidad cuando hay una declaración de vulneración de derecho se realiza el seguimiento a las medidas tomadas y se podría solicitar una prórroga En caso de que se requiera se termina con un cierre o finalmente ya nuevamente con una decisión de adoptabilidad

TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

ART 53:

- Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico
- Retiro inmediato del niño
- Ubicación en medio familiar
- Ubicación en centro de emergencia
- Adopción

Las consagradas en otras disposiciones legales o cualquier otra que garantice la protección integral Promover las acciones policivas administrativas o judiciales a que haya lugar.

TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

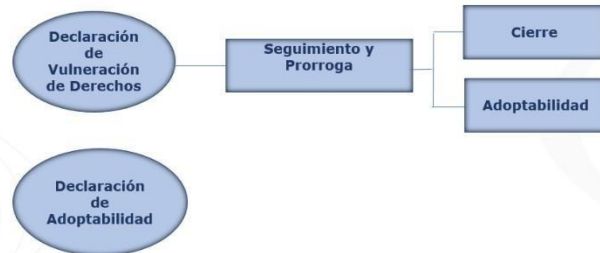
APERTURA PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS PARD



NOTA: CONTRA EL AUTO QUE DA APERTURA AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

TEMA PRIORIZADO CONSULTA PREVIA CREER
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

DEFINICION DE LA SITUACION JURIDICA



Finalmente, el defensor de familia comparte la Frase de John F. Kennedy “Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.”



En este punto el Coordinador del Centro zonal expone sobre las modalidades manejadas de Internado para atención de NNA con consumo de SPA y de Niñas y adolescentes gestantes y lactantes , los centros

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

de emergencia , hogares sustitutos, unidad de apoyo para la atención a NNA desvinculados del conflicto armado, compartiendo algunos testimonios de experiencias exitosas y reconociendo los principales logros.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

INTERNADO
ATENCIÓN NNA VÍCTIMAS DE ESCNNA

LA PUBLICACIÓN DE ESTA FOTO CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL DEFENSOR DE FAMILIA A CARGO DEL PARD



UPI LA 27

IDIPRON UPI LA 27

CENTRO DE EMERGENCIA



Centro de Emergencia en Procesos de Restablecimiento de Derechos | Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienesta...

MEDIO FAMILIAR
ATENCIÓN NNA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO



ACOGIDA HOGAR SUSTITUTO TUTOR




HOGAR GESTOR

UNIDADES DE APOYO PARA LA ATENCIÓN A NNA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

LA PUBLICACIÓN DE ESTAS FOTOS CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL DEFENSOR DE FAMILIA A CARGO DEL PARD

UNIDAD DE APOYO

ACOMPANIAMIENTO PSICOSOCIAL

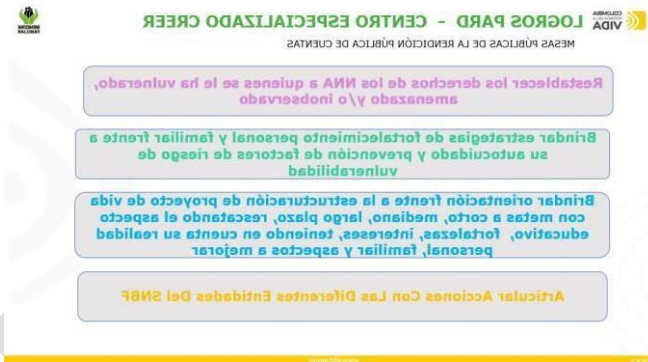
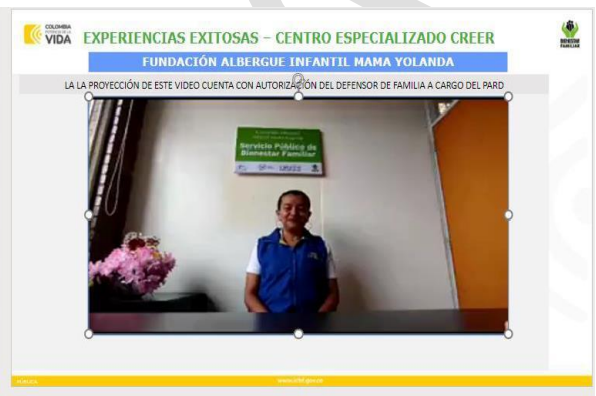




¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN - MIPG

¿Cómo Funciona?

MIPG opera a través de la puesta en marcha de cinco (5) dimensiones. Cada dimensión funciona de manera articulada e interconectada, en ellas se agrupan las políticas de gestión y desarrollo institucional por área que permiten que se implemente el Modelo de manera adecuada y fácil.

¿Qué esperamos?

- Mayor Confianza: Incremento en la confianza.
- Cambio Cultural: Mayor adaptación.
- Eficiencia: Crecimiento sostenido.
- Generar resultados: Que permitan el cumplimiento de los planes de desarrollo y desarrollo institucional.
- Valor Público: Que permitan el cumplimiento de los planes de desarrollo y desarrollo institucional.

¿Cómo Funciona?

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG es una herramienta que articula e integra los sistemas de desarrollo administrativo y gestión de la calidad y los articula con el sistema de control interno, para tener los procesos dentro de la entidad más sencillos y eficientes.

¿Qué esperamos?

Resolución de la buena implementación.

Mayor Confianza: Incremento en la confianza.

Cambio Cultural: Mayor adaptación.

Eficiencia: Crecimiento sostenido.

Generar resultados: Que permitan el cumplimiento de los planes de desarrollo y desarrollo institucional.

Valor Público: Que permitan el cumplimiento de los planes de desarrollo y desarrollo institucional.

Es nuestra misión como entidad identificar las oportunidades de cupos y usuarios cuando en SATISFACER LAS NECESIDADES Y PROBLEMAS Y GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE TODOS.

TODO INICIA CON UN SERVICIO

www.mipg.gov.co

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA
Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA BIENESTAR FAMILIAR

INFORME GESTIÓN FINANCIERA
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

SERVICIO DE PROTECCION	PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS 2022		
	Cupos	Usuarios	Meta financiera
CENTRO DE EMERGENCIA	80	2.880	1.693.642.224
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	52	104	765.420.950
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	6	12	117.651.697
INTERNADO	630	1.260	12.127.308.185
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	22	44	44.967.258
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	2	4	2.952.095
HOGAR SUSTITUTO TUTOR	30	60	660.227.487
TOTAL	822	4.364	15.412.169.896

www.mipg.gov.co

INFORME GESTIÓN FINANCIERA
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

TIPO DE CONTRATO	2022	VALOR
Contrato prestación servicios profesionales	5	\$222.668.833,00
Contrato prestación de servicios	9	\$234.988.893,00
TOTAL	14	\$457.657.726,00

www.mipg.gov.co

INFORME EJECUCIÓN CONTRACTUAL
ASOCIADA A METAS

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA BIENESTAR FAMILIAR

www.mipg.gov.co

INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

SERVICIO DE PROTECCION	EJECUCION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS 2022		
	CUPOS	USUARIO	PRESUPUESTO
CENTRO DE EMERGENCIA	54	1.502	1.621.002.598
HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	41	92	788.124.821
HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	4	11	117.451.697
INTERNADO	575	1.402	12.148.385.730
HOGAR GESTOR PARA VÍCTIMAS EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO SIN DISCAPACIDAD NI ENFERMEDAD DE CUIDADO ESPECIAL	17	36	43.059.505
HOGAR GESTOR - DESPLAZAMIENTO FORZADO CON DISCAPACIDAD - AUTO 006 DE 2009	1	2	1.268.795
HOGAR SUSTITUTO TUTOR	24	55	660.227.487
TOTAL	716	3.100	15.379.520.633

www.mipg.gov.co

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



ACUERDO DE PAZ
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Cómo lo hicimos?

Se realizó restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley y se contribuyó a la reparación integral.

Lo anterior se logró a través de la articulación con el SNBF y con las entidades del SNARIV .

Se logró realizar caracterización y acompañamiento psicosocial de los cupos asignados, adelantando un plan de acción individual, familiar y comunitario. Así como se realizó búsqueda activa de casos

¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Las acciones descritas se desarrollaron en la ciudad de Bogotá.

ACUERDO DE PAZ
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

¿Quiénes se beneficiaron?

Niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados organizados al margen de la ley que recibieron atención integral por parte de la defensoría de familia Especializada del CE CREER y la unidad de Apoyo.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Dificultad de atención de NNA en atención especializada en estrés postraumático en el marco del conflicto armado.



PARTICIPACIÓN PARTES INTERESADAS
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

**INVITAMOS A TODOS
LOS PARTICIPANTES A
REALIZAR SUS
PREGUNTAS EN EL
CHAT.**



COMPROMISOS ADQUIRIDOS
INFORME PARA EL SEGUIMIENTO



COMPROMISOS ADQUIRIDOS
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

COMPROMISO POR CENTRO ESPECIALIZADO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO (DENTRO DE LA VIGENCIA)
NINGUNO	NO APLICA	NO APLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

INFORME PQRS

CANALES Y MEDIOS PARA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2022	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Violencia física, psicológica y/o negligencia	485	100%
	Violencia Sexual	727	100%
	Diligencias Administrativas	3320	100%
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	3	100%
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	1	100%
	Maltrato al Ciudadano	5	100%
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	1	100%
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	NO SE PRESENTARON DURANTE	LA VIGENCIA
	Instalaciones Físicas Inadecuadas	NO SE PRESENTARON DURANTE	LA VIGENCIA
Sugerencias	Felicitaciones y Agradecimientos	1	100%
	Proceso y procedimientos de los servicios, modalidades y trámites del ICBF	NO SE PRESENTARON DURANTE	LA VIGENCIA
	Infraestructura Física y tecnológica	NO SE PRESENTARON DURANTE	LA VIGENCIA
TOTAL		4.543	DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB
MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía

- Chat ICBF: Disponible lunes a domingo 24/7 en 24/7
- Videollamado: Disponible lunes a domingo 24/7 en 24/7
- WhatsApp: Disponible lunes a domingo 24/7 en 24/7
- Llamada en Línea: Disponible lunes a domingo 24/7 en 24/7
- Línea Anticorrupción: Atención de atención
- Puntos de Atención: Atención de atención
- Correo de contacto: Atención de atención
- Notificaciones Judiciales: Atención de atención

RESPUESTA LAS PREGUNTAS FORMULADAS:

Se Procede a dar respuesta a las 3 preguntas formuladas:

PREGUNTA.: Anónima 10:26 AM

¿Cuanto tiempo dura el proceso de mi hijo? porque hay algunos adolescentes que están seis meses y otros 1 año.?

RESPUESTA:

Cada proceso tiene sus características, recordemos que esta medida se decretará por el menor tiempo posible de acuerdo a las circunstancias y los objetivos.

PREGUNTA.: Melissa Ballesteros PGN 11:10 AM



Se requiere claridad sobre el relacionamiento de familias con operadores, derechos, procedimientos. Generalmente las quejas de usuarios que conocemos son en este sentido.

RESPUESTA:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	02/06/2023	
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 8	Página 7 de 18	

Efectivamente en cada uno de los servicios que les comentamos, se tienen unos procesos y unos procedimientos que deben ser llevados a cabo por cada uno de los operadores y que se dan a conocer a cada uno de nuestros usuarios en el momento en que se vinculan al proceso de restablecimiento de derechos. Ellos tienen derecho a participar de todas las actividades tanto familiares, como las actividades que realiza el niño en su proceso de rehabilitación dentro de su PARD, ellos tienen que tener participación, todas nuestras familias usuarias son parte de ese proceso administrativo de restablecimiento de derechos y efectivamente si nuestros usuarios tienen alguna queja en relación con el proceso o la atención que tienen en la institución podrían contactarse con nuestras línea de atención 018000918080, también pueden dirigirse directamente a las oficinas de atención al ciudadano como la que tenemos aquí en el centro zonal para atención de peticiones y también lo pueden hacer por escrito en el chat. Los canales de atención ofrecen diferentes opciones que tienen para poder comunicarse con el instituto y poder poner en conocimiento las quejas, respecto alguno de los operadores que presentan nuestros servicios; Como es el chat del ICBF en la página web triple www.lcbf.gov.co, en esa página también hay un chat de WhatsApp, en los puntos de atención puede ser aquí en el centro zonal CREER o en cualquier punto de atención a nivel nacional. Pueden poner sus quejas y reclamos en relación con el proceso de atención a los usuarios en las diferentes instituciones operadoras de nuestros servicios.

PREGUNTA.: Anónima 10:16 AM

¿Como se si mi hijo, no sufre de violencia con los operadores, o que me garantiza que el este en óptimas condiciones? Gracias

RESPUESTA:

De acuerdo con lo que nos mencionaban, hay un equipo interdisciplinario que realiza seguimiento a cada una de las medidas de restablecimiento de derechos que se efectúen, ese equipo tiene contacto directo con cada uno de los niños niñas y adolescentes que están ubicados en las instituciones y en ese seguimiento se hace un seguimiento integral de la garantía de sus derechos, el equipo de profesionales es el que verifica que esa garantía de derechos se esté dando dentro de la institución, la medida que se tomó en alguna de las instituciones el equipo interdisciplinario realiza ese contacto con cada uno de los NNA.

También las familias tienen contacto con los equipos interdisciplinarios y ese es el medio por el cual nosotros podemos garantizar conocer de alguna situación de violencia al interior de las instituciones que nosotros contratamos para operar nuestros servicios.

Es muy importante que las familias de los niños niñas y adolescentes se vinculen al proceso de restablecimiento de derechos, dado que ellos también pueden identificar situaciones anómalas y también las pueden dar a conocer a la defensoría de familia, que como les digo permanentemente hace un seguimiento y un acompañamiento a cada uno de los niños niñas y adolescentes ubicados en las instituciones.

También desde la coordinación realizamos acompañamiento y seguimiento a las instituciones y frente a alguna situación que se considere de riesgo, también se activa una ruta específica para esas situaciones y se ponen conocimiento de la supervisión del contrato para lo correspondiente.

Se indaga si las personas que participaron con sus preguntas se encuentran satisfechas con la respuesta y La funcionaria de la PGN manifiesta mediante el Chat que sí. Los Anónimos no responden.

Se realiza la Evaluación de la mesa mediante el link colocado en el chat

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

**EVALUACIÓN DE LA
AUDIENCIA DE RENDICIÓN
PÚBLICA DE CUENTAS**



Y se da por terminada la reunión siendo las 11:30 AM

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
TOBIAS E GONZALEZ MANCHEGO	Coordinador	ICBF CE CREER	
MARTHA CECILIA DIAZ GONZALEZ	Profesional Especializado	ICBF CE CREER	
PATRICIA ROZO RODRIGUEZ	Profesional Universitario	ICBF CE CREER	
ELIZABETH SANTAMARIA	Técnico Administrativo	ICBF CE CREER	
CARLOS EDUARDO LEON TANG	Defensor de Familia	ICBF CE CREER	
YULY CRISTINA ARCINIEGAS	Profesional CREER	ICBF CE CREER	
SANDRA MILENA SALCEDO	Profesional Especializado	ICBF CE CREER	
MARIA CRISTINA ORJUELA	Técnico Universitario	ICBF CE CREER	
SINDY TATIANA TORRES	Profesional Universitario	ICBF CE CREER	
ANGELA MARIA GUTIERREZ	Profesional Universitario	ICBF CE CREER	
FELIX ARMANDO MELO	Profesional Universitario	ICBF CE CREER	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.